



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tel: 443-3-12-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 6 de Octubre de 2025

NÚM. 18

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretaría de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BRISEÑAS, MICHOACÁN

CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO LA BAJA Y VENTA DE VEHÍCULOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

ACTA No. 17/2024

En el municipio de Briseñas, Michoacán, siendo las 14:07 (catorce horas con siete minutos) del día 29 (veintinueve) del mes de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, numero 02 (dos), colonia Centro de la cabecera municipal, se reunieron los integrantes del Honorable Cabildo, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...
- 8.- ...

9.- *Propuesta y en su caso aprobación para realizar la Baja y Venta de Vehículos que Forman Parte del Patrimonio del Municipio.*

- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...

Punto número uno.- El Lic. Octavio Vázquez Medina, Secretario del H. Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del

Ayuntamiento, informando a la Presidenta Municipal la Dra. Ma. Lourdes Padilla Espinoza, que se encuentran presentes todos los integrantes del Cabildo, por lo que fue verificado que existe quórum legal para llevar a cabo la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, de la Administración Pública Municipal 2024-2027; por lo que se declara legalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

Vehículo	Modelo	Placa	N° serie
Moto patrulla Italika	VORT-X200		LRPRPLA05LA024692
Moto patrulla Yamaha	FT-150 2019		JYM154FM1
Motocicleta	2019	MC38E	LBPKE131XK0163311
Dina volteo	1988	MT-4104M	7418004B8
Camión mercedes volteo	2000	MV-797R	3AMBEMHB3YY048837
Camión Famsa International	1988	MU-3050A	C1317TMED00807
Nissan Tsuru sedan b13	2004	PFS-528P	3N1EB31SX4K529233

Punto número nueve.— La Presidenta Municipal hace uso de la voz y hace mención a los miembros del Honorable Ayuntamiento que para el desahogo del presente punto es necesaria la intervención del Síndico Municipal por lo que cede el uso de la voz al Lic. Víctor Manuel Ramírez Carmona, Síndico Municipal; en uso de la voz el Síndico Municipal menciona a los miembros del Cabildo que es necesaria la Baja y Venta de Vehículos que Forman Parte del Patrimonio del H. Ayuntamiento, por encontrarse en pésimas condiciones, no siendo viable su reparación ya que generaría un mayor gasto, por lo que se consideran amortizados, proponiendo que sean autorizados los trámites necesarios para dar de baja dichos vehículos y poder realizar su venta; expuesto y analizado, hace uso de la voz la Presidenta Municipal y lo somete a votación, siendo aprobado por **unanimidad** de votos del Honorable Cabildo, por lo que se emite el **Acuerdo AC050/SO08/A17/2024**, en el que se aprueba y autoriza la Baja y Venta de Vehículos que Forman Parte del Patrimonio del H. Ayuntamiento, así mismo se aprueba y autoriza llevar a cabo los trámites necesarios para realizar la baja y venta de los vehículos siguientes:

La Dra. Ma. Lourdes Padilla Espinoza, Presidenta Municipal, señala que habiendo sido desahogado el orden del día y no existiendo más puntos que tratar, se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 17:30 (diecisiete horas con treinta minutos) de la fecha de su inicio. Se levanta la presente Acta, para su legal constancia, en la población de Briseñas, Michoacán, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Dra. Ma. Lourdes Padilla Espinoza, Presidenta Municipal; Lic. Víctor Manuel Ramírez Carmona, Síndico; C. Alejandra Godínez Briseño, Regidora; C. Joel González Mejía, Regidor; C. Mayra Jeanette Chávez Barragán, Regidora; C. Luis Enrique Jiménez Rosas, Regidor; C. Antonio Hernández Plascencia, Regidor; Lic. Guillermo Efraín Castellanos Guzmán, Regidor; Lic. Alejandro Maya Tule, Regidor; Lic. Octavio Vázquez Medina, Secretario del H. Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán. (Firmados).



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Por Acuerdo de Ayuntamiento No. **AC050/SO08/A17/2024**, de fecha 29 (veintinueve) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, acordado en el Acta No. 17, con fundamento en los numerales 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I y II, 129 de la Constitución para el Estado de Michoacán; 159, 163, 165 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán;

El Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, 2024 – 2027, en lo sucesivo “El Ayuntamiento”, una vez culminados los trámites necesarios para dar de baja las placas de circulación de cada uno de los bienes muebles objeto de la presente:

Convoca

A las personas físicas y morales, a ser partícipes den la subasta pública de 03 (tres) vehículos que forman parte de los bienes muebles del patrimonio municipal, mismos que se encuentran amortizados, considerados en estado de chatarra; misma que se llevará a cabo el día 10 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, de acuerdo a las siguientes:

Bases

1. Del objeto de la subasta:

- I. *El objeto de la presente subasta es la enajenación de 07 (siete) vehículos de diferentes marcas, que se encuentran en muy mal estado, considerados amortizados y chatarra, por lo que ya no son útiles para el servicio público, logrando con la subasta el aprovechamiento al final de su vida útil.*

2. De las características de los bienes a subastar:

- I. *Las características de los bienes muebles a subastar son los siguientes:*



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

Vehículo	Modelo	Placa	Nº serie
Dina Volteo	1988	MT-4104M	7418004B8
Camión Mercedes Volteo	2000	MV-797R	3AMBEMHB3YY048837
Camión Famsa International	1988	MU-3050A	C1317TMED00807

3. Del precio base de cada uno de los vehículos, de conformidad con su avalúo:

Los vehículos que a continuación se describen, se ofrecen en las condiciones físicas que actualmente se encuentran, sin responsabilidad alguna para el H. Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán:

1. *Camión marca dina, tipo volteo, modelo 1988, con número de serie 7418004b8, teniendo como valor base la cantidad de \$207,000.00 (doscientos siete mil pesos 00/100 m.n.), de conformidad al avalúo de vehículos expedido por la empresa "Soluciones en Ingeniería y Valuación".*
2. *Camión marca mercedes, tipo volteo, modelo 2000, con número de serie 3AMBEMHB3YY048837, teniendo como valor base la cantidad de \$238,740.00 (doscientos treinta y ocho mil setecientos cuarenta pesos 00/100 m.n.), de conformidad al avalúo de vehículos expedido por la empresa "soluciones en ingeniería y valuación".*
3. *Camión marca Famsa International, tipo volteo, modelo 1988, con número de serie C1317TMED00807, teniendo como valor base la cantidad de \$139,000.00 (ciento treinta y nueve mil pesos 00/100 m.n.), de conformidad al avalúo de vehículos expedido por la empresa "soluciones en ingeniería y valuación".*

4. Inspección física de los vehículos:

Los ofertantes interesados podrán realizar la verificación física de los vehículos en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 02 (dos), colonia Centro, código postal 59120, Briseñas, Michoacán, el día 19 de septiembre del año en curso, en un horario de 09:00 a 12:00 horas.



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

5. Del registro de los ofertantes interesados en participar en la subasta:

El registro de ofertantes para participar en la subasta será de manera presencial y deberán registrarse en tiempo y forma en la Sindicatura Municipal, el mismo día de la inspección física de los vehículos, siendo el día 19 de septiembre del 2025, en un horario de las 09:00 a 12:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Ayuntamiento, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez número 02 (dos), colonia Centro, código postal 59120, Briseñas, Michoacán, con los siguientes requisitos:

1. Persona física:

- **Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía.**
- **Comprobante de domicilio.**
- **RFC**
- **Número de teléfono y correo electrónico.**

2. Persona moral:

- **Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.**
- **Original y copia del acta constitutiva.**
- **Comprobante de domicilio.**
- **RFC**
- **Número de teléfono y correo electrónico.**

6. Del procedimiento de la subasta:

El Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Briseñas, Michoacán, con apego a lo previsto en la normatividad aplicable, será conductor del procedimiento de subasta, para dar cumplimiento al acuerdo No. AC050/SO08/A17/2024, de fecha 29 (veintinueve) de noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro); tomado en la Octava Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Briseñas, Michoacán, acordado en el Acta No. 17.

7. De la fecha, hora y lugar, para llevar a cabo el acto de la subasta mediante presentación de ofertantes, propuestas económicas y fallo:

La subasta y fallo del mismo referente a los 03 (tres) vehículos, se realizará el día 10 de octubre del 2025, a las 11:00 horas, en el recinto oficial de la sala de Cabildo,



H. AYUNTAMIENTO DE
BRISEÑAS
2024 - 2027

de esta Presidencia Municipal de Briseñas, Michoacán, asimismo, se llevará a cabo la presentación de los ofertantes registrados.

8. procedimiento de presentación de ofertantes registrados, subasta y fallo:

Dicho acto iniciara en el lugar, fecha y hora estipulados; el Síndico Municipal se presentará ante el Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Briseñas, Michoacán, y realizará la presentación de los ofertantes registrados, quienes deberán de encontrarse de manera presencial y presentaran sus propuestas económicas, por el vehículo a adquirir, por lo que se emitirá el fallo por el Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Briseñas, Michoacán, y el Síndico Municipal, a favor del ofertante que presente la mejor propuesta económica.

Se levantará acta de Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Briseñas, Michoacán, en la que se establecerá los adquirientes de los vehículos; misma que será firmada por los integrantes del Comité y el Síndico Municipal.

9. Forma de pago:

Los ofertantes, al término de la subasta, realizaran el pago en efectivo o cheque nominativo a favor del municipio de Briseñas, Michoacán, en la Tesorería Municipal, por la totalidad de la cantidad ofertada, por concepto de la adquisición del vehículo subastado en dicho acto.

10. Firma del contrato:

Una vez realizado el pago en la Tesorería Municipal, por la totalidad de la cantidad ofertada, por concepto de la adquisición de cada uno de los vehículos subastados en dicho acto, se formalizará dicho acto con cada adquiriente mediante contrato respectivo de la adjudicación de cada vehículo, en la Sindicatura Municipal.

11. Retiro de los bienes adjudicados:



El adquiriente de cada vehículo, podrá tomar posesión del mismo a partir de la firma del contrato y deberá retirar su vehículo a más tardar el día 17 de octubre de 2025.

12. De los casos no previstos:

Cualquier situación no prevista que se derive del presente acto de subasta que no esté previsto dentro de la presente convocatoria, será resuelto por el Comité de Obras Públicas, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Briseñas, Michoacán, y el Síndico Municipal, de conformidad a la normatividad aplicable.

A t e n t a m e n t e

*Briseñas, Michoacán, a 02 de septiembre de 2025
"Un Nuevo Briseñas, con Trabajo y Resultados"*

*Dra. Ma. Lourdes Padilla Espinoza
Presidenta Municipal de Briseñas, Michoacán.
(Firmado)*

*Lic. Octavio Vázquez Medina
Secretario General del H. Ayuntamiento
de Briseñas, Michoacán.
(Firmado)*

